

007622

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
04 de julio del 2024

Señor:

Edgar Augusto Feliz Méndez

Director General

Comedores Económicos

Su despacho. -

Distinguido señor Feliz Méndez:

Al saludarle cortésmente, damos respuesta a la comunicación número DG/0982/2024 de fecha 01 de mayo del presente año, en la que nos someten una propuesta de escala salarial para ser validada y aprobada por este Ministerio de Administración Pública.

En tal sentido, le informamos que hemos procedido a analizar la propuesta remitida a la luz del análisis de los cargos de ese organismo y de la Ley núm. 105-13 de Regulación Salarial para el Sector Público Dominicano. En este sentido, le informamos que, según el indicador 06.1.4 Escala Salarial Implementada, la institución no ha implementado la escala salarial aceptada remitida con la comunicación número 0010108, del 21 de septiembre del 2020, por lo que, le estamos remitiendo la escala salarial aceptada por la institución, la cual podrá ser reconsiderada a partir de que la institución implemente la misma en un 70% de los servidores de la institución.

Es importante señalar que, la escala es un instrumento de planificación y que puede ser implementada por fases, en la medida en que la institución cuente con la disponibilidad de recursos.

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento y desarrollo institucional, le saluda con sentimientos de alta consideración y estima,

Atentamente,

Lic. Darío Castillo Lugo

Ministro de Administración Pública

DCL/DDOR/DDCSI/IKMS/wp

Anexo: Escala Salarial aceptada